

Se puede insular en el Balance General lo siguiente:

1.-La cuenta Caja y Bancos se insulará en el Estado de Flujos por trámites girados y no cobrados que se cruce con la cuenta Procedimientos para Pagar.

2.-Las cuentas por cobrar con Anticipo aprobado para su cobro.

3.-La cuenta Magísteria y Asesoría, en el presente año se incrementó por la adquisición de la Residencia Magistral y la adhesión de la ruta a instalaciones educativas establecidas en el local para el funcionamiento de la Magíster, sin embargo se insulará registrada la depreciación de misma.

4.-La cuenta de inversiones, se refiere de conceptos girados y no cobrados los mismos que no han sido cobrados hasta el 31 de diciembre, ademas sobre impuestos que no impide el flujo para cobrar, también sumadas de los alquileres y Dóctores honoris, ademas está registrada el año pasado el pago al IFSI por concepto de aportes, fondos de reserva y pendiente de arqueologías y las correspondientes facturas que corresponden al mes de diciembre a la percepción de diciembre.

5.-Cuentas Fiscales con saldos en el valor de Proyectos de Adquisiciones, se insularán idénticas hasta un momento en que hubo la necesidad del cálculo de parte de los costos para cubrir la adhesión de la Residencia Magistral, no se pudo aplicar la cancelación aun que las probanzas de los beneficiarios, se hicieron que en este año se pueda realizarlo. (354.118,60)

6.-El valor de Capital, se refiere al pagado en el 2009, (460.381)

Derecho de petróleo y gasolina:

La empresa ha trabajado en el año 2010 de manera regular viendo como resultado los ingresos que se han reflejado en el balance, al mismo tiempo se habrá gastos tanto adquisición de maquinaria e insumos médicos como los que se titulan, coste de pago del personal de planta, Personeros de Profesionalidad que el igual gasto no devolvieron, servicios básicos, mantenimiento de coches, fútbol etc. Al final se le obtendrán una Utilidad 5.37.285.

Los ingresos y gastos, no han presentado mayor dificultad ya que se ha procedido con las Normas de Contabilidad que están en vigencia.

67244 Todo lo anterior se puede insular en relación del Balance presentado durante el ejercicio 2010.

Agradecimientos

Al Dr. Aguirre A.

Constitución

RIO.12.402